

CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal y el Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA**, entidad sin ánimo de lucro y con personería jurídica No.1177 del 30 de Agosto de 2005, e identificada con NIT 900046914-1, para darle cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 364-5 Parágrafo 2o del Estatuto Tributario, certificamos que la Corporación cumple los requisitos para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta, para lo cual certificamos la siguiente información:

1) LA DENOMINACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD.

El artículo 1° de los estatutos vigentes aprobados mediante la Resolución 336 del 08 de Abril de 2014, "La entidad es una Corporación con personalidad jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, de utilidad pública e interés social que se regirá por el derecho colombiano y por la legislación civil y se denomina CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, que también podrá identificarse como "EDUCOSTA".

La Corporación le fue reconocida su personería jurídica mediante la resolución 1177 del 30 de Agosto de 2005 y se identifica con Nit.900046914-1.

El artículo 2° de los estatutos "El domicilio de la Corporación es la ciudad de Cartagena de indias D. T. y C., Departamento de Bolívar, y se ubica en el Barrio Amberes Calle 30 #41-19.

2) LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

Revisados los estatutos vigentes dentro las actividades que desarrolla la Corporación se encuentran:

ARTICULO 5. Para lograr los anteriores objetivos, EDUCOSTA podrá adelantar las siguientes actividades:

1. Desarrollar proyectos de formación y capacitación para la población, con autonomía o la cooperación de las entidades nacionales e internacionales en temas de la Economía Solidaria, Derechos Humanos, y Liderazgo.
2. Brindar formación, capacitación y asistencia técnica a las comunidades.
3. Realizar y coordinar con el sector de la Economía Solidaria, Gubernamental, privada y con la comunidad en general, programas y proyectos para impulsar la Pequeña, Mediana y Gran Empresa.
4. Diseñar y ejecutar programas de formación técnica y tecnológica en las diferentes áreas de saber en forma directa o través de convenios institucionales.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Personería Jurídica 1177 Agosto 30/05 • Resolución 486-/09 Secretaría de Educación Distrital Acuerdo No.050/16 del Min. Protección Social

Barrio Amberes Av Principal Calle 30 No. 41-19 / Telefax: 674 6960 - 669 0890 / Cel.: 320 569 6649
www.educosta.edu.co / Email: direccion.academica@educosta.edu.co / Cartagena, Colombia

5. Diseñar y desarrollar proyectos integrales de servicios, mediante convenios de cooperación, del orden Nacional e Internacional.
6. Estimular investigaciones en el ámbito Educativo, Económico, Social y Político.
7. Diseñar y desarrollar proyectos sociales y complementarios, del ámbito comunitario, municipal, departamental, nacional e internacional.
8. Realizar y coordinar con los sectores de la economía solidaria, gubernamental y privado y con la comunidad en general, programas y proyectos para impulsar la pequeña, mediana y gran empresa.
9. Celebrar convenios para desarrollar proyectos, investigaciones, asesorías y asistencia técnica con entidades del sector público, privado y solidario.
10. Desarrollar planes, programas y proyectos en promoción y prevención de la salud en forma integral.
11. Establecer y ejecutar en forma directa, outsourcing, o a través de uniones temporales, consorcios y convenios la realización, ejecución y evaluación de los sistemas de calidad, de gestión, auditorías e interventorías integrales
12. Diseñar y desarrollar programas de educación formal y de formación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo a las necesidades y demanda del mercado.

Igualmente certificamos que estas actividades corresponden al sector educación y dentro del RUT, se contemplan las actividades 8523 y 8559.

3) MONTO Y EL DESTINO DE LA INVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO.

Certificamos que la Corporación y tal como consta en las actas de la Asamblea General de Socios, ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos y las normas tributarias como entidad del Régimen Tributario especial y en sus estatutos establece:

ARTICULO 31. El resultado del ejercicio comprende, los ingresos menos los gastos de Funcionamiento, las provisiones e incrementos de las reservas técnicas constituirá el excedente económico, el cual se destinará para el desarrollo de actividades de capacitación, bienestar social, y en general, todas aquellas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, siempre y cuando éstas no representen devolución de cuotas, ni intereses, ni mucho menos reparto de utilidades, tal como lo determine la Asamblea General dando prioridad a los programas que se están desarrollando para el cumplimiento del objeto social

Igualmente certificamos que los excedentes contabilizados y reflejados en el Estado de Situación Financiera del año 2020, corresponden a los excedentes constituidos como asignaciones permanentes están reflejadas como reservas para la adquisición de una sede por valor de \$610.562.596,00, según lo ha dispuesto la Asamblea así:

Año 2013.....	\$28.032.435,00
Año 2014.....	\$76.515.310,00
Año 2015.....	\$49.398.539,00
Año 2016.....	\$89.980.676,00
Año 2017.....	\$98.966.238,00
Año 2018.....	\$131.714.824,00

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Personería Jurídica 1177 Agosto 30/05 • Resolución 486-/09 Secretaría de Educación Distrital Acuerdo No.050/16 del Min. Protección Social

Barrio Amberes Av Principal Calle 30 No. 41-19 / Telefax: 674 6960 - 669 0890 / Cel.: 320 569 6649
www.educosta.edu.co / Email: direccion.academica@educosta.edu.co / Cartagena, Colombia

Año 2019.....\$97.081.005,00
Año 2020.....\$38.873.569,00

Igualmente certificamos que los excedentes del año 2020, reflejados como Resultados del ejercicio en el Estado de Situación Financiera, por valor de \$38.873.569,00, fueron constituidos en la Asamblea General de Socios, celebrada el día (15) de marzo de 2021, como reservas para la Construcción de la Sede.

4) MONTO Y EL DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL.

Certificamos que según consta en las actas de la Asamblea General de Socios, de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, celebradas en el mes de marzo de cada año, la asamblea ha aprobado que los excedentes contabilizados y reflejados en el Estado de Situación Financiera del año 2020, corresponden a las reservas constituidos como asignaciones permanentes destinados para la adquisición de una sede por valor de \$610.562.596,00, según lo ha dispuesto la Asamblea así:

Año 2013.....\$28.032.435,00
Año 2014.....\$76.515.310,00
Año 2015.....\$49.398.539,00
Año 2016.....\$89.980.676,00
Año 2017.....\$98.966.238,00
Año 2018.....\$131.714.824,00
Año 2019.....\$97.081.005,00
Año 2020.....\$38.873.569,00

Igualmente certificamos que en el Plan Estratégico 2018-2021, se contempla adquirir la sede, como objetivo estratégico de la Corporación.

5) NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL.

Que revisadas las actas de nombramiento del Consejo Directivo en el acta #165 del (25) de marzo de 2021, se reeligió como Directora Ejecutiva y Representante Legal, a la señora MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR, cuyo nombramiento fue remitido para ser registrado en la Gobernación de Bolívar, igualmente que revisada la estructura organizacional y en acta de Asamblea General de Socios del año 2021, fueron reelegidos el Revisor Fiscal Principal y su suplente así:

Nombres	identificación	Cargo
Milena del Carmen Torres Alvear	C.C:45.493.877	Directora Ejecutiva
Isabel María Muñoz González	C.E:121.331	Directora Académica
Nancy del Socorro Rico Redondo	C.C:33.128.755	Coordinadora de Programas
Edna Viviana Díaz Macias	C.C:40.388.639	Coordinadora de Programas

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Personería Jurídica 1177 Agosto 30/05 • Resolución 486-/09 Secretaría de Educación Distrital Acuerdo No.050/16 del Min. Protección Social

Barrio Amberes Av Principal Calle 30 No. 41-19 / Telefax: 674 6960 - 669 0890 / Cel.: 320 569 6649
www.educosta.edu.co / Email: direccion.academica@educosta.edu.co / Cartagena, Colombia

Ramiro Enrique Mestra Ramos	C.C:78.021.596	Coordinador Financiero
Magdalena Cecilia Polo Poletti	C.C:45.424.078	Coordinadora Administrativa
Rodrigo Robles Ñera	C.C:73.130.871	Revisor Fiscal Principal
José Alberto González Hernández	C.C:73.157.452	Revisor Fiscal Suplente

6) MONTO TOTAL DE PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE CUERPOS DIRECTIVOS.

Certificamos según consta en acta de Asamblea General de Socios, celebrada el día (15) de Marzo de 2021, fueron elegidos los miembros del Consejo Directivo, para el periodo estatutario 2021-2023 y estos no tienen asignaciones salariales por los cargos directivos como miembros del Consejo Directivo, que revisada la estructura organizacional y el artículo 9 de los estatutos vigentes, sobre derechos de los asociados, en el numeral 3°, estos pueden participar en la administración de EDUCOSTA, mediante cargos directivos y administrativos.

Certificamos que como pagos salariales por los cargos de Director Ejecutivo(1), Directora Académica(1), Coordinador de Programas(3), Coordinador Financiero(1) y Coordinador Administrativo(1), según los registros contables del año 2020, en relación con los asociados que tienen la condición de directivos y trabajadores el gasto total durante el año 2020 fue de \$169.896.3340.

7) NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES

Nombres de los Asociados	identificación
Milena del Carmen Torres Alvear	C.C:45.493.877
Isabel María Muñoz González	C.E:121.331
Nancy del Socorro Rico Redondo	C.C:33.128.755
Edna Viviana Díaz Macías	C.C:40.388.639
Ramiro Enrique Mestra Ramos	C.C:78.021.596
Magdalena Cecilia Polo Poletti	C.C:45.424.078
Marlene Barrios de Baldiris	C.C:33.129.873

8) MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

Certificamos que revisado el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de Diciembre de 2020, la Corporación tenía el siguiente patrimonio:

La suma de Setecientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Seis Pesos con 56/100 centavos (\$789.261.306,56), distribuidas en las siguientes cuentas contables:

1. Capital\$16.000.000,00
2. Reservas.....\$571.689.027,13
3. Donaciones.....\$40.247.860,00

4. Revalorización del Patrimonio....\$122.450.850,23
5. Resultados del ejercicio.....\$38.873.569,20

Igualmente, certificados que los estados financieros del año 2020, fueron dictaminados por el revisor fiscal y aprobados en Asamblea General de Socios, celebrada el día (15) de Marzo de 2021.

9) DONACIONES, LA IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE, MONTO DE LA DONACIÓN, DESTINO Y PLAZO PARA EL GASTOS O INVERSIÓN.

Certificamos que, durante los años 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014 la Corporación no ha recibido donaciones a ningún título, que el saldo registrado como patrimonio por valor de \$40.450.850,23 corresponde a donaciones en dinero por valor de \$33.139.992,23 y equipos didácticos por valor de \$7.310.858 y fueron recibidas de los socios así:

Nombres de los Asociados	identificación	Monto	Destino	Plazo
Milena del Carmen Torres Alvear	C.C:45.493.877	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Isabel María Muñoz González	C.E:121.331	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Nancy del Socorro Rico Redondo	C.C:33.128.755	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Edna Viviana Díaz Macías	C.C:40.388.639	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Regina Camacho Rodríguez	C.C:33.118.078	\$5.110.458,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Ramiro Enrique Mestra Ramos	C.C:78.021.596	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Magdalena Cecilia Polo Poletti	C.C:45.424.078	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Marlene Barrios de Baldiris	C.C:33.129.873	\$4.142.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2010
Regina Camacho Rodríguez	C.C:33.118.078	\$4.672.500,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2012
Isabel María Muñoz González	C.E:121.331	\$1.670.400,00	Fortalecimiento Patrimonial	Año 2013

10) DONACIONES PERCIBIDAS EN EVENTOS COLECTIVOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE LOS DONANTES, MONTO TOTAL PERCIBIDO, FECHA Y DESTINO.

Certificamos que desde su fundación el 30 de Agosto del año 2005 y hasta el 31 de Diciembre del año 2021, la Corporación no ha recibido donaciones a ningún título en eventos colectivos.

11) INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS, PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, LOS INGRESOS, CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, METAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Personería Jurídica 1177 Agosto 30/05 • Resolución 486-/09 Secretaría de Educación Distrital Acuerdo No.050/16 del Min. Protección Social

Certificamos el informe anual de los resultados, fueron consignados en el Acta de la Revisión por la Dirección del 31 de enero de 2021, en el cual se tuvo en cuenta las metas estratégicas, la autoevaluación institucional, los informes de los procesos, las recomendaciones para la mejora y los resultados de las auditorías internas y externas.

Los ingresos durante el año 2020, por los servicios de educación fueron según el Estado de Resultado Integral del año 2020 la suma \$918.989.930,00.

Se gestiona un crédito para capital de trabajo y se constituyendo las reservas con los excedentes para cumplir con esta meta estratégica.

No se ejecutaron contratos, se recibieron subsidios del PEAFF, para financiar la nómina, no se recibieron aportes para financiar las actividades desarrolladas.

Con respecto a las metas en beneficio de la comunidad, se tenían como estudiantes activos a 31 de diciembre de 2020, la cantidad de estudiantes proyectados fue de 978 y se matricularon 779, durante el año 2020, se desarrollan programas de bienestar estudiantil y seguimientos a egresados.

12) ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.

Los estados financieros correspondiente al periodo contable 2020, fueron aprobados por la Asamblea General de Socios, celebrada el día (15) de marzo de 2021, y se aprobaron los siguientes estados financieros

- Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2020.
- Estados de Resultados Integral del año 2020
- Estado de cambios en la situación financiera año 2020
- Estado de Situación Financiera comparativo año 2020-2019
- Estado de Resultados Integral comparativo año 2020-2019
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre de 2020
- Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2020

13) EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DURANTE EL AÑO 2020.

Certificamos que, durante el año 2020, la Corporación de Educación y Servicios Educosta, cumplió todos los requisitos contables y tributarios para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y la Corporación presentó la Declaración de Renta con formulario 1115600324080, presentada el día 14 de abril de 2020.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

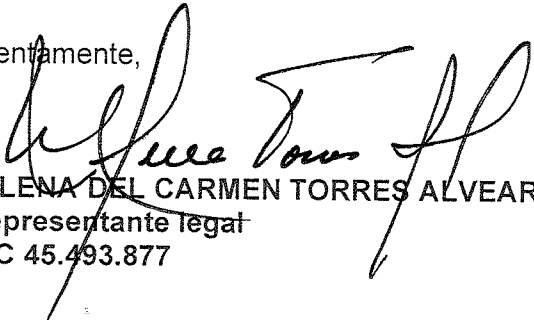
Personería Jurídica 1177 Agosto 30/05 • Resolución 486-/09 Secretaría de Educación Distrital Acuerdo No.050/16 del Min. Protección Social

Barrio Ambarés Av Principal Calle 30 No. 41-19 / Telefax: 674 6960 - 669 0890 / Cel.: 320 569 6649
www.educosta.edu.co / Email: direccion.academica@educosta.edu.co / Cartagena, Colombia

14) RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLES.

Certificamos que desde su fundación y hasta el 31 de Diciembre del año 2020, la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, no ha recibido recursos de cooperación internacional no reembolsables.

Atentamente,



MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR
Representante legal
C.C 45.493.877



RODRIGO ROBLES NERA
Revisor Fiscal
T/P 89290-T